I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000370

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 17 MAR 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-0356-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-600-03-0024-2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/0348/2024; el Oficio N°552/2026 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Oficio N°552/2026, de fecha 3 de febrero de 2026, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, informa que en el marco del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, la Subsecretaría dispuso la transferencia de recursos a esta Municipalidad de Cerrillos, con el objeto de financiar el proyecto denominado "Plan Mascota Protegida 2018, comuna de Cerrillos", código 131020162, correspondiente a la tipología "Plan Mascota Protegida", aprobado por Resolución Exenta N°11.039/2018, de fecha 28 de septiembre de 2018, por un monto total de $16.000.000.-

Que, conforme a la documentación analizada, la Municipalidad de Cerrillos ejecutó parcialmente el proyecto antes identificado, por las razones expuestas, quedando un remanente de $883.062, por rendir.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución y gírese a favor de la **Tesorería General de la República**, R.U.T. N° [redacted] la suma de **$883.062.- (ochocientos ochenta y tres mil sesenta y dos pesos)** por concepto de reintegro de recursos no utilizados en el marco de la ejecución del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, contenido en el Convenio de transferencia de recursos suscrito con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con el objeto de financiar el proyecto denominado "Plan Mascota Protegida 2018, comuna de Cerrillos", código 131020162, correspondiente a la tipología "Plan Mascota Protegida", aprobado por Resolución Exenta N°11.039/2018, de fecha 28 de septiembre de 2018 de esa entidad.

2. La Dirección de Finanzas a través del Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000370

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta de gastos 215.25.99.002 "Integros por saldos no utilizados de Transferencias"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUC/CUCH.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
SUBDERE
D.F
Página Web.